

ONU condena medida de EE.UU. por violar derechos de refugiados

Image not found or type unknown



Migrantes en frontera. Foto:EFE

La Habana, 7 enero (RHC) El portavoz del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Boris Cheshirkov, declaró el viernes que las nuevas medidas migratorias de Estados Unidos (EE.UU.) violan los derechos de los refugiados al no ajustarse a las normas internacionales.

En conferencia de prensa celebrada en Ginebra, el vocero afirmó que si bien la ACNUR aplaudía la apertura para algunos países de nuevas y seguras vías para entrar a EE.UU., estas normas "no deben impedir que las obligadas a huir ejerzan su derecho humano fundamental a buscar seguridad".

La agencia de la ONU, opinó que las recientes medidas fronterizas promovidas por la administración Biden "no se ajustan a las normas del derecho de los refugiados", pues negarían a los migrantes la

posibilidad de solicitar asilo en Estados Unidos si cruzan desde México sin permiso.

Según fuentes oficiales, ACNUR se encuentra analizando las nuevas medidas y las consecuencias de su aplicación, las que permitirán la entrada de "un número sin precedentes de personas" de las cuatro naciones latinoamericanas a EE.UU.

Asimismo, la agencia ha insistido en su preocupación por la continuidad del Título 42, la polémica norma que permite la expulsión inmediata de los migrantes por motivos sanitarios tras ser refrendada su extensión por el Tribunal Supremo del país norteamericano.

"Lo que estamos reiterando es que esto no está en consonancia con las normas de derecho de los refugiados, ni para establecer un vínculo entre las vías seguras y legales que se han anunciado", finalizó Cheshirkov. (Fuente:TeleSur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/309836-onu-condena-medida-de-eeuu-por-violar-derechos-de-refugiados>



Radio Habana Cuba